OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

6242

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la fecha en que se ha agotado el crédito presupuestario correspondiente al ejercicio 2011 habilitado para el programa de apoyo a la Modernización de establecimientos comerciales, en el marco establecido por la Orden de 12 de mayo de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, modificada por la de 15 de junio de 2011.

La Orden de 12 de mayo de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, regula el Programa de ayudas destinadas al apoyo a la modernización de establecimientos comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución de la Viceconsejera de Comercio y Turismo de 29 de junio de 2011, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el ejercicio 2011, se dará publicidad del agotamiento del crédito previsto para la resolución de esta convocatoria.

Por lo expuesto, y habiéndose agotado, para el ejercicio presupuestario 2011, los fondos destinados a la concesión de las ayudas previstas en la Resolución de 29 de junio de 2011, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hacía pública la convocatoria de concesión, para el ejercicio 2011, de las ayudas contempladas en la Orden de 12 de mayo de 2010, modificada por la de 15 de junio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el Programa de apoyo a la modernización de establecimientos comerciales,

DISPONGO:

Primero.– Hacer público que, con fecha 27 de octubre de 2011, ha quedado agotado el crédito presupuestario consignado, para el ejercicio 2011, con destino a la concesión de las ayudas para la modernización de establecimientos comerciales, previstas en la Orden de 12 de mayo de 2010,modificada por la de 15 de junio de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla el Programa de ayudas destinadas al apoyo a la modernización de establecimientos comerciales

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de octubre de 2011.

La Viceconsejera de Comercio y Turismo,
MARÍA PILAR ZORRILLA CALVO.